E

n otros números (Contrapartida [243](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/contrapartida243.doc) (2010), [258](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/contrapartida258.doc) (2011) y [1120](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida1120.docx) (2014)) sugerimos el estudio de la contabilidad en los países islámicos, ya que los negocios tienen otros cometidos en esa cultura. La contabilidad financiera que nosotros practicamos se basa en concepciones capitalistas propias del mercado de valores, lo que nos ha llevado, lamentablemente, a someter a muchas entidades sin ánimo de lucro a tratamientos equivocados. Sin embargo, a pesar de la evidencia, hasta donde sabemos el Consejo Técnico no tiene proyectado ningún esfuerzo para corregir tal despropósito.

Recientemente llegó a nuestro conocimiento el término Waqf. Según Wikipedia, “*El waqf (en árabe,* وقف*, plural* اوقاف*, awqāf), también llamado en el Magreb habis (en árabe:* حبس*, plural* حبوس*, habūs), que con frecuencia se castellaniza como habiz, o más frecuentemente bienes habices, es una donación religiosa inalienable en el Islam, típicamente un edificio o tierras ofrecidas por una persona a religiosos musulmanes o para obras de utilidad pública o caritativa. Es una donación en usufructo a perpetuidad, que en el mundo islámico se torna por tanto inembargable. ꟷSi el azaque (zakat) o limosna es obligatorio para todo musulmán solvente, el waqf, es facultativo. Proviene en todo caso del mismo espíritu de entrega de los bienes creados a la Comunidad de creyentes y a Dios. En cualquier caso, obligación caritativa (Corán: v. 92. 3).* (…)”.

Al investigar encontramos iniciativas como el [Islamic Relief Worldwide](http://www.islamic-relief.org/about-us/history/), “(…) *was established in 1984 by Dr Hany El-Banna and fellow students from the University of Birmingham in the UK in response to the famine in Africa. Launching an appeal, they went door to door and from mosque to mosque asking for money, and this paid for food for people affected by the famine.* (…)”

Los profesores Jaafar Pyeman, Hazriah Hasan e Ismail Ahmad, en su artículo *Modernizing Waqf Performance Evaluation By Waqf Management Efficiency Index* (Asia-Pacific Management Accounting Journal. 2016, Vol. 11 Issue 2, p65-78. 14p), concluyen: “(…) *Modernization of the Waqf institution towards worldwide competition of other modern philanthropic institutions is needed for evaluating Waqf performances. Given efficiency and best management practices in Waqf administration, the Waqf institution will be modernized by offering tools for Waqf benchmarking. In addition to dynamic and stable results, DEA computation affords an index measurement of Malmquist total factor productivity changes* (…)”.

En nuestro medio la ley necesita varias mejoras, muy distintas de las introducidas por la ley tributaria con el fin de evitar simulaciones y evasiones fiscales. Debería haber una entidad especializada en la supervisión de las entidades sin ánimo de lucro, como en el [Reino Unido](https://www.gov.uk/government/organisations/charity-commission). El sistema no debería centrarse en el objeto teórico sino en la eficiencia caritativa. Esto supone un profundo ejercicio contable, que analice detalladamente el comportamiento de las entidades administradoras de donaciones y establezca su verdadero desempeño.

*Hernando Bermúdez Gómez*